

ÚNASE A LA CIP

La CIP es el único foro inter-gubernamental permanente que reúne a las Autoridades Portuarias Nacionales de los **35 Estados Miembros de la OEA**. Además, integra a **miembros del sector privado** en calidad de Miembros Asociados y ofrece una plataforma única donde se promueve la interacción público-privada.

Con cerca de **100 miembros de los sectores público y privado** de instituciones líderes del sector marítimo-portuario, la CIP promueve el desarrollo portuario facilitando el dialogo político y cooperación al más alto nivel. Los Miembros Asociados de la CIP tienen oportunidades de colaborar con gobiernos, empresas privadas y organizaciones internacionales, integrándose a una **comunidad portuaria hemisférica de tomadores de decisiones**.

Los Miembros Asociados están motivados por un compromiso a **cooperar para el desarrollo del sector portuario de las Américas**, compartiendo con los Estados Miembros de la CIP desde prácticas exitosas hasta diferentes soluciones en diversos campos de la gestión portuaria, entre otros recursos.

Para mayor información, visite el [Portal CIP](#) o contacte a la Secretaría cip@oas.org



BENEFICIOS

Como resultado de su colaboración con la CIP, los Miembros Asociados tendrán la posibilidad de gozar de beneficios como:

- **Relacionarse** con Autoridades Portuarias de los Estados Miembros de la CIP y hacer *networking* en el sector marítimo-portuario.
- **Contactar audiencias clave del sector portuario** en Conferencias Técnicas Hemisféricas, Seminarios, *Webinars* y Talleres, sin costo.
- **Acceder a información estratégica** sobre políticas nacionales, proyectos de infraestructura y planes de inversión.
- **Coorganizar** conferencias, proyectos y/o talleres.
- **Diseminar** sus noticias y eventos a la red global de contactos de la CIP.
- **Branding** (divulgación) de su logo corporativo en el portal de la CIP (portalcip.org), así como en materiales de promoción de eventos o actividades conjuntas.
- **Publicar artículos y publi-reportajes** en la Revista CIP.
- **Oportunidad de participar en el programa de becas** a cursos de capacitación con instituciones asociadas a la CIP en las Américas, Europa y Asia.

La [Resolución](#) y el [Plan de Acción](#) de Buenos Aires guían las actividades de la CIP y de su Secretaría.

Se adjunta el Formulario de Solicitud e información bancaria.

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA MIEMBROS ASOCIADOS¹

Favor de completar y enviar a la Secretaría de la CIP cip@oas.org ccp. [mwboda@oas.org](mailto:mwoboda@oas.org)

CUÉNTENOS SOBRE SU ORGANIZACIÓN

NOMBRE

MISIÓN

OBJETIVOS

DATOS DE CONTACTO

NOMBRE

CARGO

DIRECCIÓN

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

¿POR QUÉ ESTÁ INTERESADO EN INTEGRARSE COMO MIEMBRO ASOCIADO DE LA CIP?

FAVOR DE INDICAR TEMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS O INICIATIVAS QUE LE GUSTARÍA PROPONER PARA DISCUSIÓN Y POSIBLE COLABORACIÓN CON LA CIP

¹ La CIP se reserva el derecho de admisión.

FAVOR DE INDICAR UNA O MÁS ÁREAS DE INTERÉS (CTC)

- Logística, Innovación y Competitividad
- Gestión Portuaria Sostenible y Protección Ambiental
- Protección y Seguridad Portuaria
- Políticas Públicas, Legislación y Regulación
- Hidrovías, Puertos Interiores y de Cruceros
- Relación Puerto-Ciudad, Responsabilidad Social y Equidad de Género

COMENTARIOS ADICIONALES

MEMBRESÍAS ANUALES (USD) PARA MIEMBROS ASOCIADOS

- ❖ US \$3,500 para empresas micro, pequeñas, puertos estatales e instituciones sin fines de lucro;
- ❖ US \$6,700 para empresas medianas;
- ❖ US \$10,000 para empresas grandes.

CATEGORÍA ²	EMPLEADOS	INGRESOS ANUALES
Pequeña	Menos de 50	≤ \$ 10 millones USD
Mediana	Entre 50 y 250	Entre \$ 10 millones USD y \$ 30 millones USD
Grande	Mayor a 250	

La [Resolución de Roatán](#) establece las cuotas de los Miembros Asociados.

INFORMACIÓN PARA TRANSFERENCIA BANCARIA

NOMBRE DEL BANCO: Bank of America

ABA/routing #: 0260-0959-3

CÓDIGO SWIFT: bofaus3n

DIRECCIÓN DEL BANCO: 730 15th Street, N.W., Washington, D.C. 20005 -1012, USA.

NÚMERO DE CUENTA: 20-801-25-354

NOMBRE DE LA CUENTA: Secretaría General de la OEA.

****FAVOR DE INCLUIR EN COMENTARIOS:** Transferencia para la CIP – y nombre de un CTC.

² Si la institución/empresa cumple ambos criterios de la categoría mediana se considera de tamaño mediano. Si la institución/empresa cumple solo uno de los dos criterios de la categoría mediana se considera como empresa pequeña.